

SESION

DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1821.

Leida y aprobada el Acta de la sesion secreta anterior, hizo presente el Sr. Presidente que los Secretarios del Despacho podian desde luego dar parte á las Córtes de la comunicacion que de orden de S. M. tenian que hacer, y habiendo tomado la palabra el Secretario del Despacho de la *Guerra*, leyó un oficio del capitán general de Cataluña, su fecha 2 de Abril, en el que anunciaba que en el dia anterior habia fondeado en aquel puerto un bergantin sardo nombrado *La Virgen de Gracia*, procedente de Nápoles, de donde habia salido el 23 del mes último conduciendo á su bordo á D. Lorenzo de Conciliis, coronel napolitano y Diputado del Parlamento, quien desde el sitio de la cuarentena, donde se halla, y por oficio de nuestro embajador en Nápoles, manifiesta: Que á su salida de aquella ciudad, se hallaba el ejército austriaco, compuesto de 30.000 infantes y 10.000 caballos, á siete millas de ella. Que el el Parlamento se habia dispersado y completamente disuelto, dirigiéndose sus miembros á diferentes puntos; y que desde Civita-Vecchia supo la entrada de dicho ejército en Nápoles el dia 26 de Marzo; añadiendo el capitán general, que el Sr. Conciliis tendria la buena acogida en Barcelona que corresponde al carácter de Diputado del Parlamento, y segun el natural genio del pueblo de Cataluña. El Secretario de la *Gobernacion de Ultramar* expuso que no comprendiendo más el oficio remitido sobre el mismo objeto por el jefe político de Cataluña, creia no deber molestar con repeticiones al Congreso, y leyó una proclama del Rey Fernando I de Nápoles, fecha 23 de Febrero, dirigida á los pueblos del Reino, al tiempo que marchaba al frente del ejército austriaco que introducía en su Reino en daño de los mismos pueblos y de las liberales instituciones que pocos meses antes habia jurado.

Leyó tambien el mismo Secretario del Despacho una minuta de respuesta dada por S. M., el Sr. D. Fernando VII, al tiempo de recibir las anteriores noticias, en cuya minuta manifiesta S. M. los más firmes sentimientos de adhesion al sistema constitucional; diciendo entre otras cosas, que los españoles no somos napolitanos, y autorizando á los Secretarios para que así lo hicieran presente á las Córtes. El Secretario de la *Guerra* indicó que el Gobierno, con el más vivo deseo, hubiera señalado una pension al digno emigrado; pero que, como serian infinitos los que llegarían á Barcelona, y por otra parte eran notorias la penuria de nuestro Erario y las necesidades que nos afligen, no se habia resuelto ni determinado. Con esta ocasion, el Sr. Quiro-

ga dijo: que si las Córtes habian de acordarle algun dia un premio, desde luego lo cedia al general Pepé. Se puso á votacion si se daria cuenta en público en la sesion de mañana de los oficios que acaban de leer los Secretarios del Despacho; y las Córtes acordaron que así se verificase en la sesion pública del dia de mañana, con asistencia de los Secretarios del Despacho. Despues de haber hablado varios Sres. Diputados, hizo el señor Gutierrez Acuña la siguiente indicacion:

«Que en esta misma sesion tomen las Córtes en consideracion el informe secreto de la comision encargada de informar sobre el estado actual de la Nacion, respecto á las maquinaciones de los enemigos del sistema.»

Quedó aprobada.

Habiendo reclamado el Sr. Sancho el informe de la comision encargada de examinar é informar acerca del estado interior de la Nacion, que habia sido leido una vez en sesion secreta, se verificó su lectura, y despues de hablar algunos Sres. Diputados, la comision tuvo á bien retirar el mencionado informe. Hizo el Sr. Cepero una indicacion que fué retirada por el mismo, habiendo presentado otra el Sr. Conde de Toreno, quien convino con el Sr. Martinez de la Rosa acerca de las razones en que debia fundarse y que le fueron propuestas por éste. Dicha indicacion es como sigue:

«Que se nombre una Diputacion de tres á cuatro individuos para que verbalmente y en audiencia particular y secreta con S. M., le exponga lo que le parezca más oportuno, manifestándole el estado de la Nacion y los deseos de las Córtes.»

Fué aprobada.

Igual aprobacion recayó sobre otra indicacion del Sr. Giraldo, expresada en los términos siguientes:

«Que sean individuos de esta comision el Sr. Presidente y uno de los Sres. Secretarios.»

Las Córtes desde luego convinieron en acceder á lo propuesto por el Sr. Presidente acerca de si le seria permitido asociarse con tres ó cuatro compañeros para informarse y saber la intencion de las Córtes, mediante que no habia tenido el honor de asistir en la pasada legislatura. Habiéndose publicado el nombramiento de los Sres. Presidente, Secretario Gasco, Martinez de la Rosa y Calatrava, que han de formar la Diputacion especial para S. M., fué aprobado, y se levantó la sesion. =Miguel Martel, Vicepresidente.= Estanislao de Peñafiel, Diputado Secretario.= Francisco Fernandez Gasco, Diputado Secretario.